



2205

ORD.:

ANT.: Oficio N° 4182, de 28 de junio de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

MAT.: Complementa Oficio N° 1914, de 20 de julio de 2016, del Servicio Nacional de Menores.

Santiago, 12 de agosto de 2016

A : CAROLINA OCAMPO BRAVO
JEFA DE DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

| |
|-------------------|
| OFICINA DE PARTES |
| F/25089 16 |
| ID 394942 |
| FECHA 16 AGO 2016 |

DE: SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente, la presente viene a actualizar y complementar la información solicitada mediante Ordinario N° 4182, de fecha 28 de junio del presente año, que fue inicialmente contestada por este servicio a través del Oficio N° 1914, de 20 de julio de 2016. El Ord. del Ant. solicita informar respecto a la situación de las residencias del sistema del Servicio Nacional de Menores, de acuerdo al requerimiento de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, del Senado, en relación a los siguientes puntos:

1. *Cantidad de niños, niñas y adolescentes que han sido derivados a un centro de protección, pero no han podido ser ingresados por falta de oferta.*
2. *Número de menores que ingresan a la red de protección, a pesar de no haber cupo en los centros de menores.*

Al respecto, vengo a informar, lo siguiente:

1. ***Cantidad de niños, niñas y adolescentes que han sido derivados a un centro de protección, pero no han podido ser ingresados por falta de oferta***

Los niños, niñas y/o adolescentes que son derivados desde los Juzgados de Familia, a proyectos del área de protección, y que por falta de oferta no han podido ser ingresados, se registran en las Listas de Espera de cada modelo de atención de la red Sename.

En relación a la consulta, debo señalar que se ha instruido a toda la Red de Protección de Derechos que no puede existir lista de espera de niños, niñas o adolescentes que requieran ingresar a la modalidad residencial. Conjuntamente, la Judicatura de Familia,